

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**36673** *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Gamecho Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 22 de noviembre de 2023, acordó otorgar a Gamecho Sociedad Limitada, una concesión administrativa para la ocupación de de las bodegas nº 26, nº 27 y nº 30 que se encuentran dentro de las naves pesqueras situadas en el Muelle Oeste de la Dársena de Maliaño, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie de suelo: 75,36 m<sup>2</sup> cada bodega

B) Plazo: CINCO (5) AÑOS.

C) Objeto: ocupación de las bodegas nº 26, nº 27 y nº 30, destinadas a reparación y almacenaje de las artes de pesca, aparejos y pertrechos necesarios para el desarrollo de la actividad pesquera.

D) Bodega 26: Tasa de Ocupación: 2.202,11 euros/año y Tasa de Actividad: 109,99 Euros/año

Bodega 27: Tasa de Ocupación: 2.202,11 euros/año y Tasa de Actividad: 109,99 euros/año

Bodega 30: Tasa de Ocupación: 2.202,11 euros/año y Tasa de Actividad: 109,99 euros/año

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 22 de noviembre de 2023.- El Presidente.-, César Díaz Maza.

ID: A230046598-1